



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES DE INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS

De acuerdo con el criterio establecido por la sentencia 233/2021, de 27/4/2021, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, las menciones obtenidas y expedidas en certificado separado del título de graduado en educación primaria, serán tenidas en cuenta a efectos de habilitaciones.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
José Antonio Martínez Asís
Documento firmado electrónicamente

11/05/2021 08:41:47

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f084fb91-b223-9b1e-eaac-0050509b34e7

